

## BASES DE LA PROMOCIÓN

**“Por la compra de tu nuevo Galaxy S7 o S7 edge llévate unas Gear VR de regalo”**

### 1. DEFINICIONES

**Promoción:** Significa la promoción **“Por la compra de tu nuevo Galaxy S7 o S7 edge llévate unas Gear VR de regalo”** organizada por SAMSUNG ELECTRONICS IBERA, S.A., Sociedad Unipersonal (en adelante **“Samsung”**), bajo los términos y condiciones descritos en estas Bases, en relación con los Productos.

**Producto o Productos:** Significa los modelos de Smartphones Samsung Galaxy S7 (SM-G930) y Samsung Galaxy S7 edge (SM-G935).

**Página de la Promoción:** Significa la web disponible para esta Promoción en la siguiente dirección de Internet: <http://www.samsung.com/es/offer/> (salvo para los Productos adquiridos en establecimientos El Corte Inglés que será: <http://www.elcorteingles.es/electronica/promociones/samsung-galaxy-S7-y-S7-edge/>).

**Territorio:** El ámbito territorial de la Promoción será el territorio español.

**Tiendas Adheridas a la Promoción:** Significa las tiendas El Corte Inglés, Hipercor, Telecor, Media Markt, Worten, Carrefour, Alcampo, Eroski, Fnac, Phone House, Yoigo, Costco Wholesale Spain, Radio Carrera, Crystal Media, ONO, Jazztel, R Telecable, Euskaltel, Disashop, Milar, Tien 21, Confort, Mega Confort, Elektradomesticos, La Casa del Electricista, Ivarte, Electron, Connecta, Pyrenees, Andorra 2000, Orly, Supersonido, Euronics, Electrocrash, Activa, Mega Hogar, Electro Hiper Europa, Expert, Pineda Electrodomésticos, Cenor, San Luis, Osaba, Electrodomesticos Calbet, Kyoto, Radio Carrera, Crystal Media, PC Coste, Beep y PC box ubicados en el Territorio (incluyendo venta online y telefónica) en los que se puedan adquirir los Productos, así como la tienda on-line de Samsung en [www.samsung.com/es/shop](http://www.samsung.com/es/shop).

**Teléfono del Servicio de Atención al Cliente de Samsung:** Significa el número de teléfono 902 172 678. El horario de atención al público será de lunes a viernes de 10 a 18 horas.

### 2. ORGANIZADOR

La organización de la presente Promoción corre a cargo de SAMSUNG ELECTRONICS IBERIA, S.A., Sociedad Unipersonal, con N.I.F.: A-59308114 y cuyo domicilio social se encuentra ubicado en el Parque Empresarial Omega, Edificio C, Avda. de Barajas, 32, 28108 Alcobendas (Madrid).

### 3. OBJETO DE LA PROMOCIÓN

El objeto de la Promoción es una acción publicitaria denominada **“Por la compra de tu nuevo Galaxy S7 o S7 edge llévate unas Gear VR de regalo”** con la que se pretende promocionar los Productos, por la que los consumidores que adquieran un Producto, y cumplan con las condiciones y requisitos establecidos en estas Bases, tendrán derecho al regalo que se describe en el Apartado 5 de estas Bases (el **“Regalo”**).

#### 4. PERIODO DE VIGENCIA

El Periodo de Vigencia de la Promoción, durante el cual se podrá realizar la compra del Producto, que da derecho a participar en la Promoción, comienza el 1 de julio de 2016 y finaliza el 15 de agosto de 2016, ambos inclusive. El periodo de registro en la Promoción, de conformidad con lo establecido en el Apartado 6 de estas Bases, finaliza el 31 de agosto de 2016.

#### 5. REGALO

Los participantes que adquieran, de conformidad con estas Bases, en una de las Tiendas Adheridas a la Promoción y durante el Periodo de Vigencia de la Promoción, un Producto y cumplan con todas las formalidades que se indican a continuación, tendrán derecho a un (1) par de gafas de realidad virtual Samsung Gear VR [SM-R322NZWAPHE].

Para poder disfrutar del Regalo, el participante debe cumplir la mecánica y las condiciones de participación establecidas en estas Bases.

#### 6. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Una vez que el participante haya adquirido un Producto de conformidad con lo establecido en estas Bases y durante el Periodo de Vigencia en una de las Tiendas Adheridas a la Promoción, deberá registrarse en la Página de la Promoción antes del día 31 de agosto de 2016 (incluido).

El participante deberá proporcionar todos los datos que se exigen a ese respecto, en particular, nombre, apellidos, fecha de nacimiento, sexo, dirección de correo electrónico, fecha de compra del producto, DNI/NIE, teléfono móvil, dirección completa, número de factura (o de ticket de compra, solo si el Producto ha sido adquirido en establecimientos El Corte Inglés), IMEI, modelo, establecimiento de compra en el que adquirió el Producto, e información sobre cómo se enteró de la Promoción; y adjuntar: 1) una imagen legible de la factura de compra del Producto en la que se refleje la fecha de adquisición, nombre y DNI/NIE del adquirente e IMEI o modelo del Producto (sin que sea válida una copia de un documento diferente de la factura como el ticket de compra o albarán, salvo para Productos adquiridos en los establecimientos El Corte Inglés para los que el ticket de compra será válido); 2) la captura de pantalla o fotografía del número IMEI que se muestra mediante la introducción en el teclado de teléfono del Producto adquirido de la combinación \*#06#; y 3) una fotografía legible de la pegatina que se encuentra en la parte trasera del teléfono en la que se muestre el código de barras y el número IMEI del Producto (todo ello en formato .doc, .docx, .pdf, .jpg, .jpeg o .gif, y con un peso máximo de 1 Mb) y remitir o subir de forma online junto con el formulario.

Para la captura de pantalla del número IMEI:



Para la fotografía de la pegatina que se encuentra en la parte trasera:



Tras completar y remitir el formulario, se desplegará una pantalla de confirmación. Adicionalmente, el participante recibirá un correo electrónico de confirmación de registro, pendiente de su posterior validación. Tras comprobar que se cumplen los requisitos establecidos en estas Bases, se comunicará a los participantes mediante correo electrónico a la dirección facilitada en el registro si tienen derecho al regalo. En caso de que Samsung detecte con carácter posterior al envío del citado correo electrónico alguna anomalía en la validación de la participación o la devolución del Producto, el participante perderá el derecho al Regalo y no podrá reclamarlo, o, si le hubiese sido entregado, tendrá que devolverlo.

A los participantes que hayan cumplido con todas las condiciones y formalidades anteriores se les enviará por mensajería, el Regalo descrito en el Apartado 5 anterior.

Samsung rechazará cualquier solicitud de participación que no cumpla con el procedimiento de registro o con las condiciones de participación establecidas en las presentes Bases. Las solicitudes incompletas, incorrectamente cumplimentadas, con errores o enviadas erróneamente, se considerarán nulas.

La participación en la Promoción es gratuita. Para obtener el Regalo no es necesario realizar ninguna compra adicional.

Sin limitar en ninguna medida los derechos reconocidos a los consumidores por las disposiciones que resulten aplicables, Samsung no es responsable de la pérdida o demora por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red, problema de funcionamiento de Software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración de la Promoción por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control.

## **7. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

Sólo podrán participar en la Promoción personas físicas mayores de 18 años y residentes en el Territorio.

La posibilidad de participar es personal para el adquirente del Producto e intransferible. Solo se permite una participación y un regalo por persona.

La Promoción no es acumulable con otras promociones organizadas por Samsung en relación con el mismo Producto. En consecuencia, si el participante ha disfrutado de cualquier otra promoción en relación con el Producto, se cancelará su participación y no podrá disfrutar del Regalo.

En caso de devolución del Producto, el participante perderá el derecho al Regalo. Si el Regalo ya se hubiera entregado, el participante deberá contactar con Samsung mediante correo electrónico a la dirección: PromoS7VR@atento.es e indicar los siguientes datos: nombre, teléfono, y DNI a los efectos de que Samsung pueda proceder a recoger el Regalo. El Regalo deberá encontrarse en el mismo estado en que le fue entregado. Si el participante no cumple con este proceso de devolución del Regalo, Samsung se reserva el derecho a tomar cualesquiera medidas legales a su alcance necesarias para proceder a la efectiva devolución del Regalo y reclamar cuantos daños y perjuicios le hayan podido ser ocasionados.

La identidad de los participantes se podrá comprobar a través de documentos oficiales (DNI, Pasaporte, carné de conducir, etc.).

No podrán participar en la Promoción las personas que hayan intervenido en su organización, ni los empleados de Samsung, de cualquiera de sus filiales, de cualquier sociedad que tenga participación en Samsung o de cualquier sociedad vinculada a Samsung, de las agencias publicitarias organizadoras de la Promoción, ni sus familiares, ascendientes, descendientes, cónyuges o parejas de hecho.

La aceptación expresa de estas Bases es condición necesaria para poder participar en la Promoción y para obtener el Regalo. Se considera que el participante ha aceptado las Bases al registrarse de conformidad con el Apartado 6 anterior.

El incumplimiento por cualquier participante de las condiciones establecidas en las Bases supondrá la anulación automática de dicha participación. Del mismo modo, cualquier indicación falsa o indicios de identidad o domicilio falso o fraude, ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la imposibilidad de disfrutar del Regalo descrito en el Apartado 5 de las presentes Bases.

El Regalo no será susceptible de cambio, alteración o compensación a petición de los participantes en la Promoción. Si un participante no quiere disfrutar del mismo no se le ofrecerá Regalo alternativo. El disfrute del Regalo será personal e intransferible; quedando expresamente prohibida su comercialización.

## **8. ASISTENCIA AL USUARIO**

En caso de producirse cualquier incidencia en la Promoción, el participante puede dirigirse al Teléfono del Servicio de Atención al Cliente de Samsung.

## **9. PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (en adelante, “**LOPD**”) y el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LOPD (en adelante, el “**Reglamento**”), se informa al participante que sus datos personales serán incorporados a un fichero cuyo responsable es Samsung, con domicilio en Parque Empresarial Omega, Avda. de Barajas, 32, Edificio C, 28108 Alcobendas (Madrid), para ser tratados con la finalidad de gestionar su participación en la Promoción.

Mediante su participación en la Promoción, el participante consiente de manera expresa el tratamiento de sus datos con la finalidad de remitirle información comercial y publicitaria de los productos y servicios de Samsung, por vía postal, correo electrónico, SMS, o cualquier otro medio de comunicación electrónica equivalente. El consentimiento anterior no resulta de aplicación a los participantes que hayan adquirido el Producto en establecimientos El Corte Inglés, en cuyo caso, sus datos no serán tratados con la citada finalidad.

El participante podrá revocar el consentimiento prestado en cualquier momento, sin necesidad de justificar su decisión, bastando comunicarlo por cualquier medio a Samsung. Asimismo, podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación mediante la remisión a la dirección indicada en el primer párrafo, de una comunicación escrita, junto con una copia de su Documento Nacional de Identidad o documento acreditativo equivalente, indicando el derecho que desea ejercitar. Por otro lado, el participante se compromete a comunicar a Samsung cualquier modificación de sus datos de carácter personal a fin de que los mismos se encuentren actualizados en todo momento y no contengan errores. Asimismo, el participante declara que los datos que nos ha facilitado son exactos y veraces.

Samsung se compromete a tratar en todo momento sus datos de carácter personal de forma absolutamente confidencial y de acuerdo con las finalidades previstas en el presente apartado; y adoptará las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de sus datos y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento.

## **10. BASES**

Las Bases estarán depositadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, don Juan Kutz Azqueta y están asimismo disponibles en la Página de la Promoción.